

Junta de tercias de 28 de Junio de 1783

xxi
S.
Bascos
A. sanz.
Blengua
Borja.
A. Pidoce.

Se congregaron en la sala de Juntas desta Secretaria los señores que constan al margen, y enterados de la proposicion hecha por el honorable Syber, relativa al aumento de las tercias que quedaron sin ponerse en este presente año, acordaron se le anexasen con la rebaja de la quarta parte de la cantidad en que salieron conforme a su proposicion; y que de este acuerdo se pare aviso al Mayordomo para su inteligencia, con lo qual se concluyó esta Junta, que firmaron don de don. J. lo mas antiguo, y yo el Secret. en fe de ello =

D. Pidoce

M.º Sanz

Antem: Diego Garcia de los Rios
secret.

[Faint vertical text and illegible signatures on the left side of the page]



Amata & Servicio celebrada en 28 de Junio de 1783

Reconocida

Vertra



(Faint, mostly illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the paper)

Yo Diego Garcia de Paredes Notario p^oco. Aporrali-
co, y Secretario del muy Ilustre Claustro, Universidad, y Cu-
rudio General de esta Ciudad de Salamanca, Doct. Fee. y Ven-
dadero Ferrimonio, fue por los señores de la Junta de Tercias
de esta misma Universidad, se celebrò en este dia la del thenor
siguiente

Junta de Tercias de Veinte y ocho de San. de mil setecientos
ochenta, y tres

Se congregaron en la sala de Santa de esta Secretaxia los
señores que Comtan al margen, y enterada de la proposicion
hecha por Thonucio Alban, relativa al arrendo de las ter-
cias que quedaron sin ponerse en este presente año, acordaron
sele arrenduen, con la reuasa de la quarta parte de la Cant.
en que salieron, conforme a su proposicion, y q. de este
arrendo separe hauiro al C^o de ordeno para su M^o relig.
con lo que se concluyò esta Junta q. firmaron de el
señores la marantigua, y yo el Secretario en fee de ello =
Doctor Racion = Cuadro Sanchez = Antem = Diego
Garcia de Paredes: Secretario

Copia literal de la referida Junta celebrada oy dia de la fecha, y
por haora en mi Poder, y Secretaxia de mi cargo queda
sigue me remito: Ten virtud de lo en ella mandado

5.
Racion.
P. Sanchez
Plengua.
Boxosa.
R. Pidozes.

Por señores que la Compañia, y para q. tenga efecto
su Contrato, a fin de entregar a el Rey. ^{no sea minima}
universidad, aysel pres. ^{te} q. firmo. Alam. y Ruvio
Veinte y ocho de mil seiscientos ochenta y tres a

Diego Garcia L. 